



Resolución número 1854 del 8 de abril del 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°)

Anzoátegui Tolima, 27 de noviembre 2023.

Señor.

JUAN FREDDY RAMIREZ SANCHEZ.
Oferente

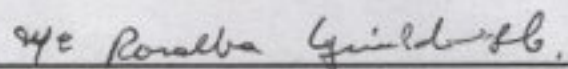
ASUNTO: ADJUDICACION DE CONTRATO N° 7 INVITACION N°3- 2023

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 30 numerales 11 y 12 del estatuto contractual, le comunicamos que ha sido el proponente ganador de la invitación pública N° 3-2023 relacionada con los elementos y/o servicios a adquirir y/o comprar consistentes en:

REALIZAR LA COMPRA DE SUMINISTROS EN PAPELERIA Y UTILES DE ASEO PARA SUPLIR LAS NECESIDADES DE LA I.E GENERAL ANZOATEGUI Y SUS SEDES ALTERNAS

GARANTIAS QUE SE DEBERAN CONSTITUIR			
☒	Seriedad del ofrecimiento	☒	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
☐	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	☐	Estabilidad y calidad de la obra
☐	Pago Anticipado	☒	Calidad del Servicio
☒	Cumplimiento	☒	Responsabilidad extracontractual.

Por lo anterior, se le comunica que se le ha adjudicado a usted en su calidad de proponente ganador, por el valor de \$ 7.924.200.00 SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTI CUATRO MIL DOCIENTOS PESOS MCTE incluido IVA, con un plazo de ejecución de cuatro (4) días calendario a partir de la legalización del contrato. A su vez se le comunica que el supervisor de este contrato será ELISEO CAZARES ORTIZ auxiliad administrativo grado 04 de la institución.


MARIA ROSALBA GIRALDO HURTADO
Rector
Ordenadora del gasto

Email: maria.giraldo@sedtolima.gov.co

Dirección: vereda Betulia – municipio de Anzoátegui – Departamento del Tolima
Celular: 3132850843